

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G106700118

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2). Código Bidimensional o QR

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 058/2018, en la sesión celebrada el 11 de abril de 2018



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 1411/18

BITÁCORA: 30/G1-0670/01/18

Xalapa, Veracruz, 08 de Febrero de 2018

PRIMER PARRAFO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LGTAIP
Y 113 FRACCION DE LA LFTAIP

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-2923/17 de fecha 03 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 21.695 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17909048	17909050
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, leñas en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 13.017 Metros cúbicos rollo	2	4	5	17909051	17909052
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 61.271 Metros cúbicos rollo	7	6	12	17909053	17909059
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 7.208 Metros cúbicos rollo	1	13	13	17909060	17909060
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1,088.371 Metros cúbicos rollo	121	14	134	17909061	17909181
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 128.044 Metros cúbicos rollo	18	135	152	17909182	17909199
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.913 Metros cúbicos rollo	1	153	153	17909200	17909200
CONJUNTO PREDIAL: HARAS DE NORMANDIA, PALENQUILLO I Y PALENQUILLO II, Las Vigas de Ramirez, D-30-132-HAR-001/15, leñas en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.343 Metros cúbicos rollo	1	154	154	17909201	17909201

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Noviembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 1411/18

BITÁCORA: 30/G1-0670/01/18

Xalapa, Veracruz, 08 de Febrero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA
C.c.p. EXPEDIENTE Y MINUTARIO
DELEGACIÓN VERACRUZ
Jaga / Jase / Ja / AGZ